



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 101. Texcoco



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 101

Texcoco

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Texcoco**

Texcoco

Aspectos generales

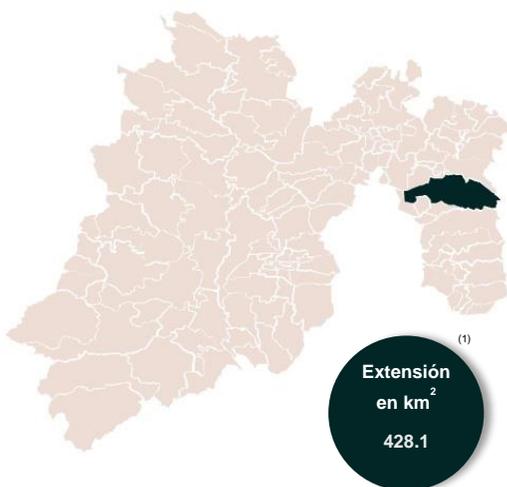
Identidad



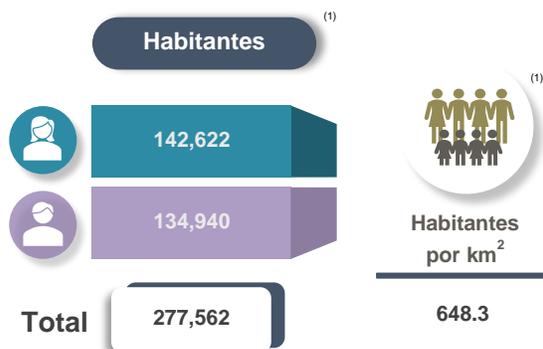
"Lugar de riscos o peñascos"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y Bando Municipal.

Organismos Descentralizados



Presidencia honorífica



Con Decreto de Creación; sin operar

Programas

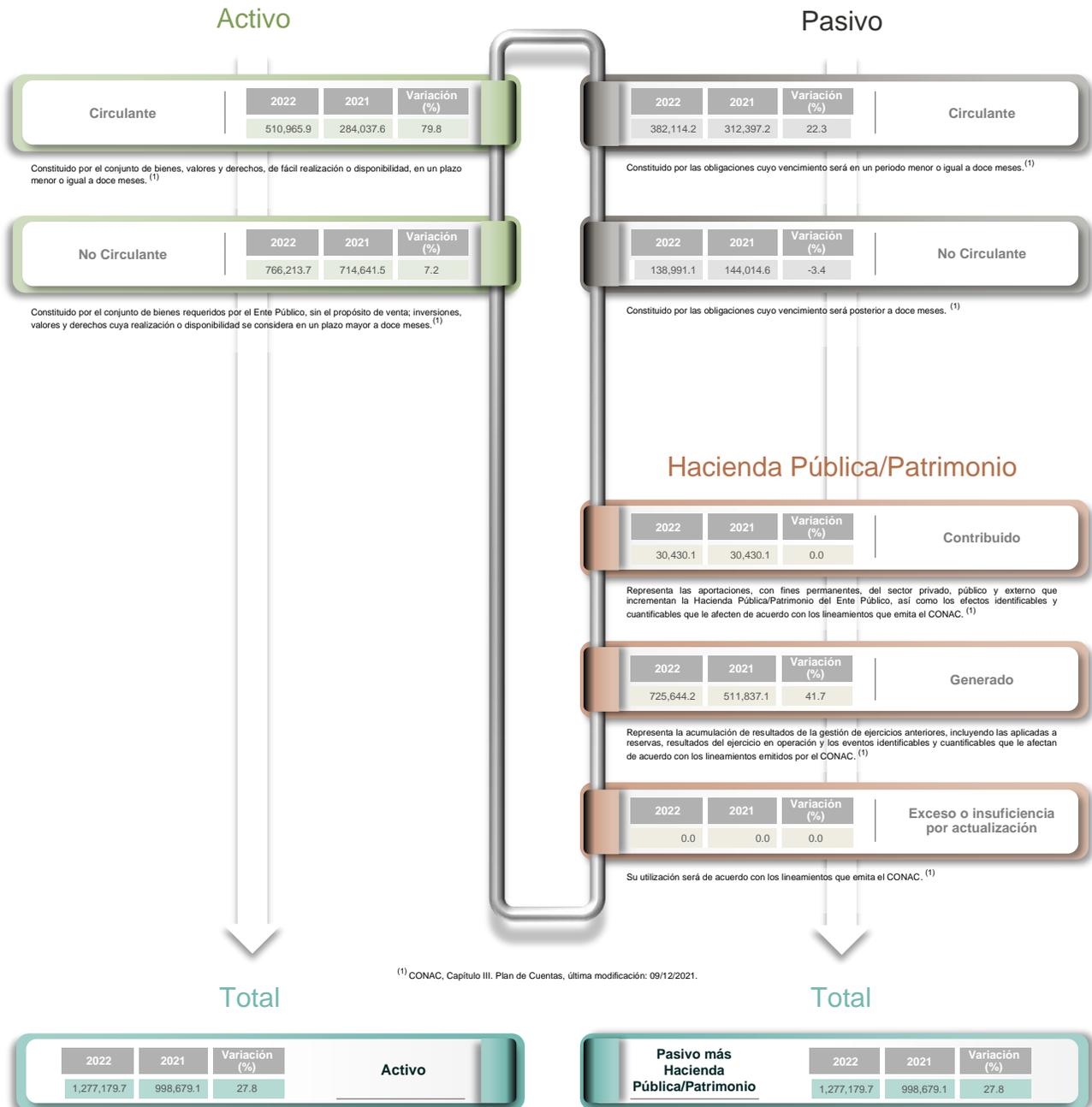


Fuente: Página web del programa.

Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



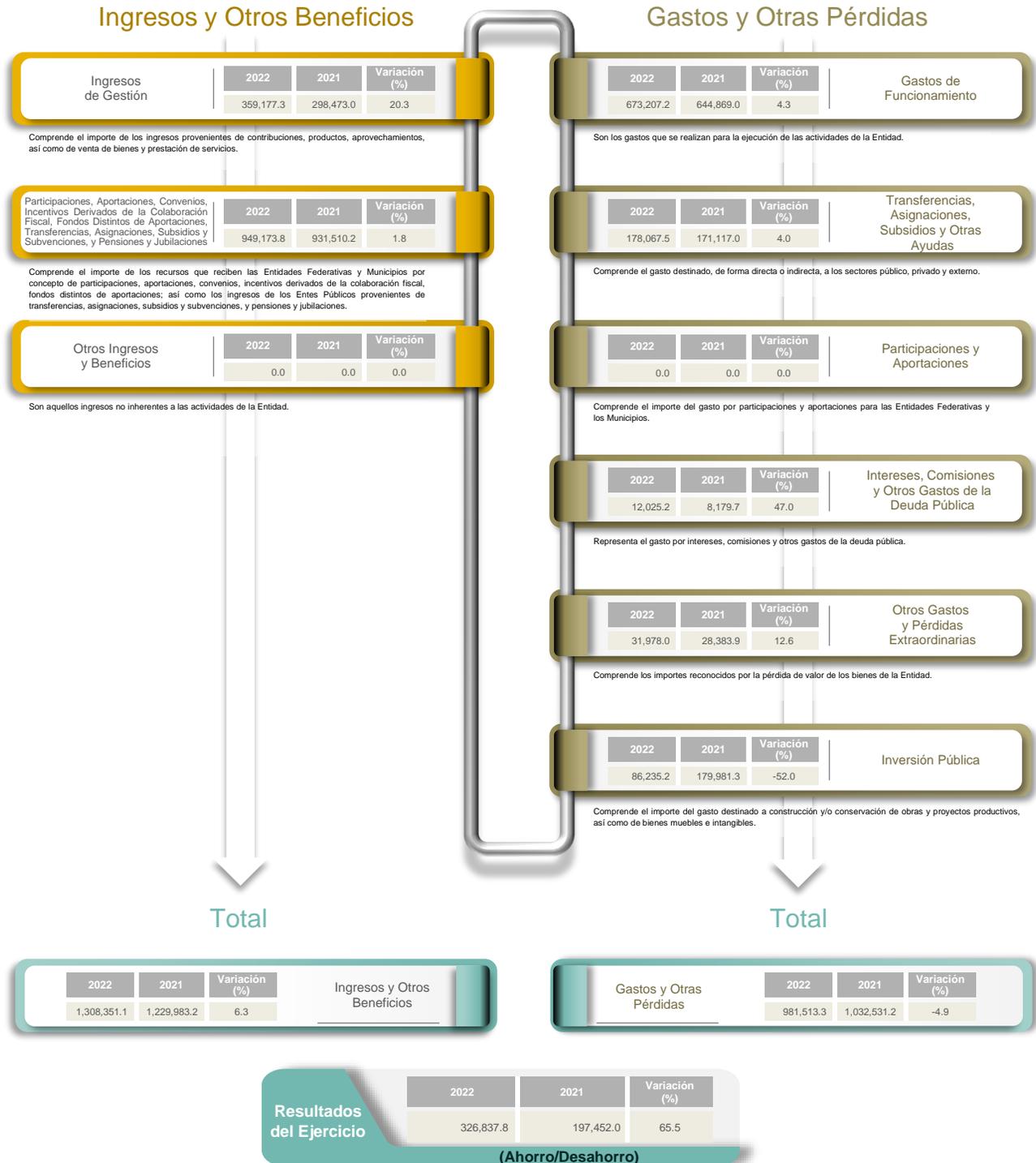
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	1,311,160.8	1,311,160.8	-	1,415,439.7
Ingresos de Gestión	334,266.2	334,266.2	-	359,177.3
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	818,927.6	818,927.6	-	949,173.8
Otros Ingresos y Beneficios	157,966.9	157,966.9	-	107,088.5

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	1,311,160.8	1,311,130.8	-	188,507.0	1,254,276.2	1,065,769.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	461,842.9	461,812.9	-	5.8	438,257.8	438,252.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	77,106.3	77,286.3	-	3,571.6	55,317.1	51,745.4
Capítulo 3000 Servicios Generales	172,676.3	175,236.3	-	7,798.1	179,632.3	171,834.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	216,956.5	214,216.5	-	-	178,067.5	178,067.5
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,329.6	34,329.6	-	-	10,925.9	10,925.9
Capítulo 6000 Inversión Pública	177,646.4	177,646.4	-	177,131.3	269,423.7	92,292.3
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	170,602.6	170,602.6	-	-	122,651.7	122,651.7

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Inconsistencias

De la revisión a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos modificados, se identificó que existen diferencias entre los montos totales reportados.



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Texcoco

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Hacer de Texcoco un municipio de vanguardia en materia social, económica, territorial, ambiental, de seguridad pública, derechos humanos e igualdad de género, fortaleciendo el desempeño y resultados de la Administración Pública Municipal, trabajando siempre con honestidad, transparencia, equidad y eficiencia atendiendo las demandas ciudadanas, que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Fortalecer la democracia y el estado de derecho; consolidar el desarrollo social, con especial atención a los grupos vulnerables; promover el crecimiento económico, apoyando a los micro, pequeños y medianos empresarios; favorecer el desarrollo urbano y metropolitano; garantizar la seguridad pública que privilegie la prevención social y reduzca la incidencia delictiva; con una administración pública eficaz, transparente y de resultados con el objeto de mejorar el nivel de vida de la población texcocana.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Pilar 1. Social	12	25	128
Pilar 2. Económico	5	6	9
Pilar 3. Territorial	11	16	33
Pilar 4. Seguridad	4	7	20
Eje transversal I. Igualdad de género	1	3	15
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	14	18	38
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	1	1
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



	Incluidos en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Incluidos en el PDM	Incluidos en el Informe por programas (1)	Diferencia entre la CMAP y el Informe por programas
Pilar 1. Social	5	Sí	5	-
Pilar 2. Económico	6	Sí	6	-
Pilar 3. Territorial	11	Sí	11	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	14	Sí	14	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	Sí	1	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

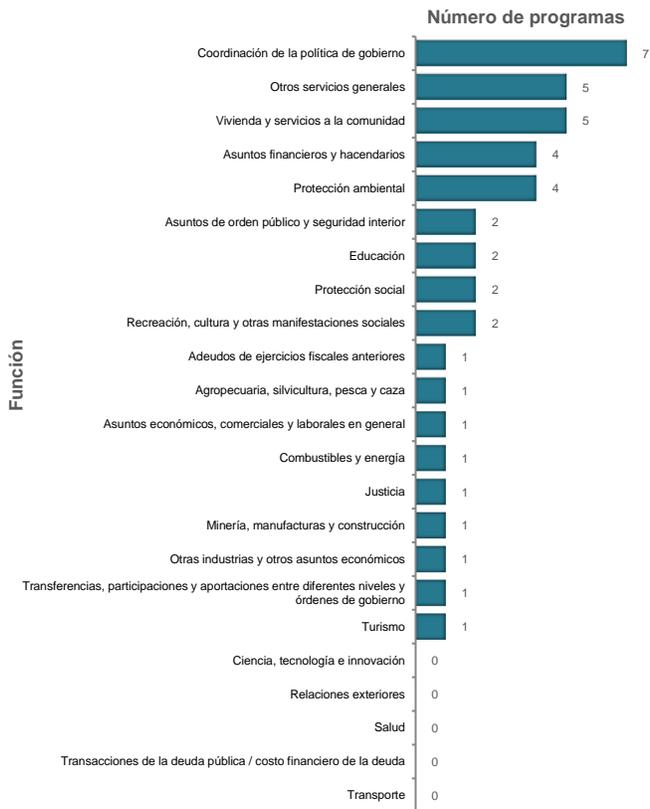
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	42
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno
---	---

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	42
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal III. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 3. Territorial	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			42

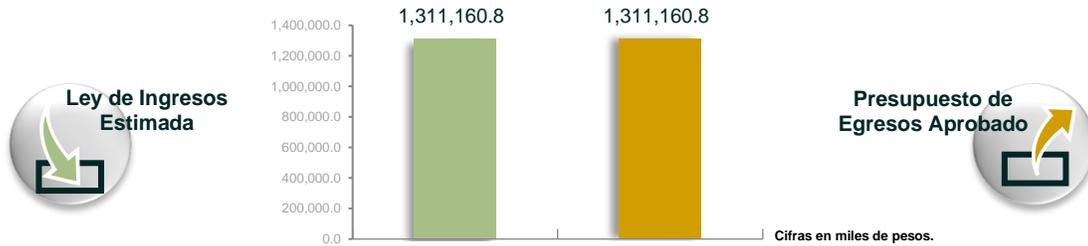
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
---	---------

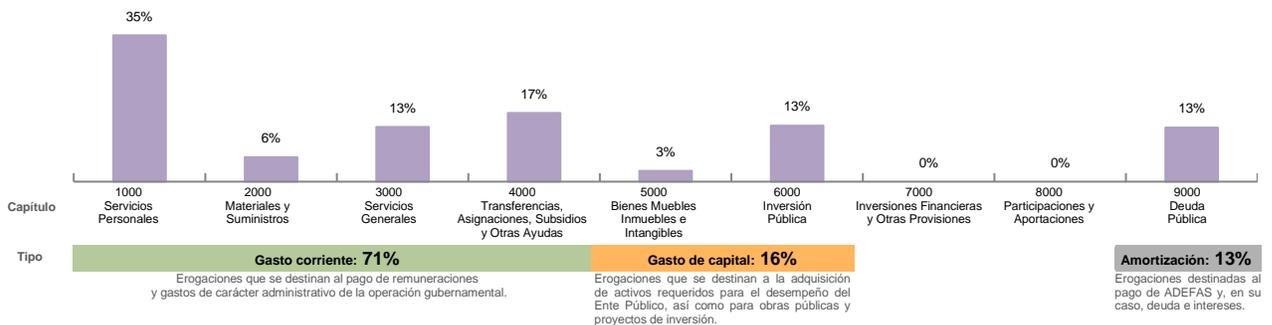
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
---	----

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
---	---------

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	1,954.6
	Coordinación de la política de gobierno	149,358.2
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	218,733.9
	Asuntos de orden público y seguridad interior	216,673.7
	Otros servicios generales	23,600.6
	Protección ambiental	107,841.2
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	231,343.4
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	43,744.5
	Educación	24,970.2
	Protección social	6,174.9

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	3,705.1
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1,683.8
	Combustibles y energía	2,667.5
	Minería, manufacturas y construcción	1,176.1
	Transporte	-
	Turismo	1,171.9
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	25,126.8
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	71,840.9
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	179,392.8
Total de la Clasificación funcional		1,311,160.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		1,311,160.8
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	-
A01	Comunicación Social	11,414.0
A02	Derechos Humanos	1,954.6
B00	Sindicaturas	-
C00	Regidurías	24,670.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	18,323.9
E00	Administración	-
E01	Planeación	4,209.6
E02	Informática	174.1
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	152,914.1
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	6,325.8
H00	Servicios Públicos	64,068.0
H01	Agua Potable	122,775.4
I00	Promoción Social	1,714.8

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	27,059.9
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	180,457.3
K00	Contraloría	4,942.5
L00	Tesorería	371,717.2
M00	Consejería Jurídica	20,973.2
N00	Dirección de Desarrollo Económico	32,748.0
N01	Desarrollo Agropecuario	1,683.8
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	46,261.8
P00	Atención Ciudadana	97.8
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	216,673.7
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	-
T00	Protección Civil	-
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		1,311,160.8
Total de la Clasificación por objeto del gasto		1,311,160.8
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 5	Programas 6	Programas 11	Programas 4	Programas 1	Programas 14	Programas 1
Con metas 5	Con metas 6	Con metas 11	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 14	Con metas 1
Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 6	Con recurso aprobado 11	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 14	Con recurso aprobado 1
Monto 50,706.1	Monto 43,749.0	Monto 394,710.9	Monto 210,219.1	Monto 4,606.9	Monto 606,994.5	Monto 174.1
Unidades de meta programadas 230,049	Unidades de meta programadas 38,566	Unidades de meta programadas 3,674,442	Unidades de meta programadas 209,298	Unidades de meta programadas 14,554	Unidades de meta programadas 181,603,592	Unidades de meta programadas 12

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	4,606.9	14,554
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	60,578.1	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,834.0	202
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	108.5	48
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	12,844.5	600
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	42,994.4	480
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	120,483.4	27,050
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	5,946.1	315
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	4,209.6	2,305
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	88,094.7	23,600,595
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	4,155.1	4,240
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	11,414.0	960
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	97.8	24
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	71,840.9	65
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	179,392.8	157,966,696
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	174.1	12
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	1,714.8	24
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	22,452.9	121,519
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	10,554.0	104,002
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	14,416.2	4,500
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	1,568.0	4
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	10,885.2	37,068
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	3,705.1	1,453
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	1,683.8	24
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1,176.1	6
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	1,171.9	8
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	25,126.8	7
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	19,869.8	683
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	24,297.4	9,350
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	61,400.5	3,650,730
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	40,114.9	990
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	4,442.3	713
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1,883.5	5,702
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	113,226.4	48
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	82,660.5	1,225
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	22,856.3	4,709
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	21,291.5	290
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	2,667.5	2
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	1,954.6	2,270
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	8,128.6	4,595
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	192,376.3	172,933
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	7,759.4	29,500
Total			1,311,160.8	185,770,513

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)	Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
		-	-	-	-	-
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 5px; margin-bottom: 5px;"> Egresos (Miles de pesos) </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; border-top: 1px solid black; border-bottom: 1px solid black;"> Modificado Ejercido Diferencia </div>	Cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
		Sobreejercicio	-	-	-	-
		Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
		Total	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt). Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	-
Sin presupuesto autorizado	-

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

Ley de Ingresos		Presupuesto de Egresos	
Ampliaciones y/o reducciones	-	30.0	Ampliaciones y reducciones
¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	-	Sí	¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
--	----	---	---------	--	---------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
--	---------	---	----	--	-----------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	38,416.75	37,676.10	740.65	38,416.75	37,676.10	740.65
Primer Sindico	33,407.49	32,592.67	814.82	33,407.49	32,592.67	814.82
Primer Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Segundo Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Tercer Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Cuarto Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Quinto Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Sexto Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Séptimo Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Octavo Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Noveno Regidor	42,478.14	28,809.59	13,668.55	42,478.14	28,809.59	13,668.55
Secretario del Ayuntamiento	25,519.68	20,580.70	4,938.98	25,519.68	20,580.70	4,938.98
Contralor Interno	18,884.81	17,537.28	1,347.53	18,884.81	17,537.28	1,347.53
Tesorero Municipal	21,959.72	20,580.70	1,379.02	21,959.72	20,580.70	1,379.02
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	132,237.95	-	-	132,237.95

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

Inconsistencias

Se detectó que los servidores públicos de la Entidad percibieron el mismo sueldo que en el Ejercicio Fiscal anterior, aún cuando se había aprobado su incremento para 2022.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
---	---------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	150,000.0	2013	BANOBRAS	FEFOM	240 meses	3,538.0	12,025.2	123,730.0	Sí
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	150,000.0	-	-	-	-	3,538.0	12,025.2	123,730.0	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Analítico de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	Cumplió
--	---------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
---	---------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



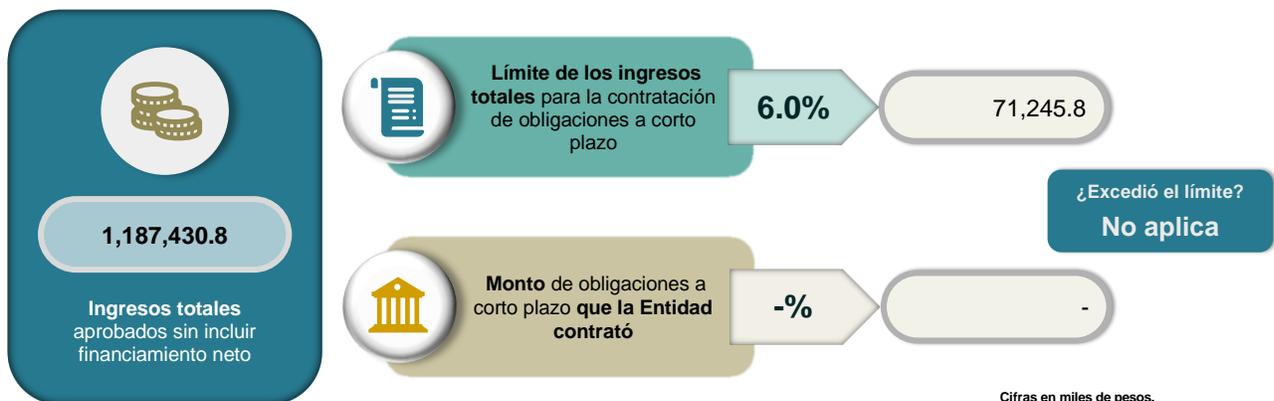
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-8.1%	22.3%	"Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo" (71,386.5), "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (3,041.8) y "Servicios personales por pagar a corto plazo" (11.3).
Largo	-3.0%	-3.4%	"Proveedores por pagar a largo plazo" (-1,485.4) y "Préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo" (-3,537.9).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

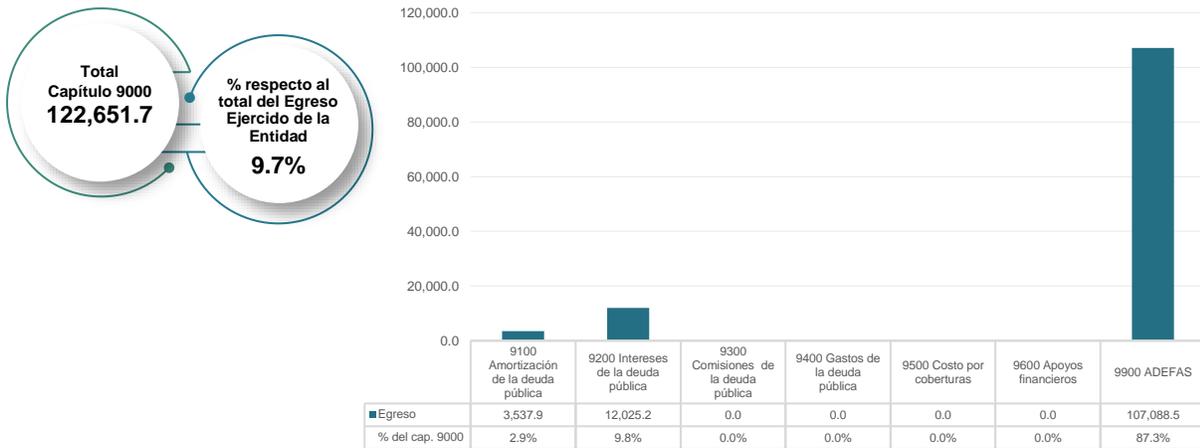
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Total Capítulo 9000
122,651.7

% respecto al total del Egreso Ejecido de la Entidad
9.7%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	Cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No aplica
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	Cumplió
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	Cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	4,606.9	8,897.8	No cumplió	Sobreejercicio	14,554
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	52,668.1	34,615.4	Cumplió	Subejercicio	12
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	4,834.0	4,670.7	Cumplió	Subejercicio	202
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	108.5	0.9	Cumplió	Subejercicio	48
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	12,844.5	8,880.1	Cumplió	Subejercicio	594
01030902	Reglamentación municipal	37,075.3	36,852.4	Cumplió	Subejercicio	479
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	120,483.4	125,953.0	No cumplió	Sobreejercicio	45,342
01050203	Gasto social e inversión pública	5,946.1	3,145.4	Cumplió	Subejercicio	98
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	4,599.6	4,433.8	Cumplió	Subejercicio	2,305
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	92,114.7	93,861.0	No cumplió	Sobreejercicio	22,192,760
01080102	Modernización del catastro mexiquense	4,155.1	3,701.9	Cumplió	Subejercicio	4,414
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	11,414.0	7,907.3	Cumplió	Subejercicio	960
01080401	Transparencia	97.8	23.6	Cumplió	Subejercicio	24
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	71,840.9	52,731.6	Cumplió	Subejercicio	34
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	179,439.8	131,339.5	Cumplió	Subejercicio	107,088,579
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	174.1	1.0	Cumplió	Subejercicio	12
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	1,769.9	1,729.2	Cumplió	Subejercicio	24
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	22,577.9	28,189.8	No cumplió	Sobreejercicio	121,519
02050101	Educación básica	10,554.0	199.3	No cumplió	Subejercicio	-
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	14,416.2	7,529.0	Cumplió	Subejercicio	3,939
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	1,568.0	-	No cumplió	Subejercicio	4
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	11,097.7	12,568.4	No cumplió	Sobreejercicio	37,068
03010201	Empleo	3,705.1	2,558.8	Cumplió	Subejercicio	1,946
03020101	Desarrollo agrícola	1,683.8	1,346.6	Cumplió	Subejercicio	24
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	1,176.1	-	No cumplió	Subejercicio	6
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	1,171.9	-	No cumplió	Subejercicio	8
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	25,856.8	20,259.7	Cumplió	Subejercicio	7
01030301	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-
01030801	Política territorial	20,669.8	13,272.8	Cumplió	Subejercicio	697
01070201	Protección civil	24,297.4	17,454.9	Cumplió	Subejercicio	9,913
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	65,960.5	60,414.4	Cumplió	Subejercicio	3,650,730
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	40,464.9	43,618.3	No cumplió	Sobreejercicio	1,012
02010401	Protección al ambiente	4,592.3	5,512.3	No cumplió	Sobreejercicio	680
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1,883.5	1,189.1	Cumplió	Subejercicio	5,702
02020101	Desarrollo urbano	113,437.4	178,803.8	No cumplió	Sobreejercicio	49
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	82,828.5	87,655.7	No cumplió	Sobreejercicio	1,225
02020401	Alumbrado público	23,924.8	23,676.0	Cumplió	Subejercicio	4,709
02040201	Cultura y arte	21,291.5	20,289.0	Cumplió	Subejercicio	331
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	2,667.5	2,479.8	Cumplió	Subejercicio	2
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	2,204.6	2,383.9	No cumplió	Sobreejercicio	3,437
01030903	Mediación y conciliación municipal	8,713.6	8,473.2	Cumplió	Subejercicio	4,483
01070101	Seguridad pública	192,376.3	191,078.7	Cumplió	Subejercicio	173,953
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	7,836.4	6,576.0	Cumplió	Subejercicio	34,882
	Total	1,311,130.8	1,254,276.2	-	-	133,406,767

Cifras en miles de pesos.

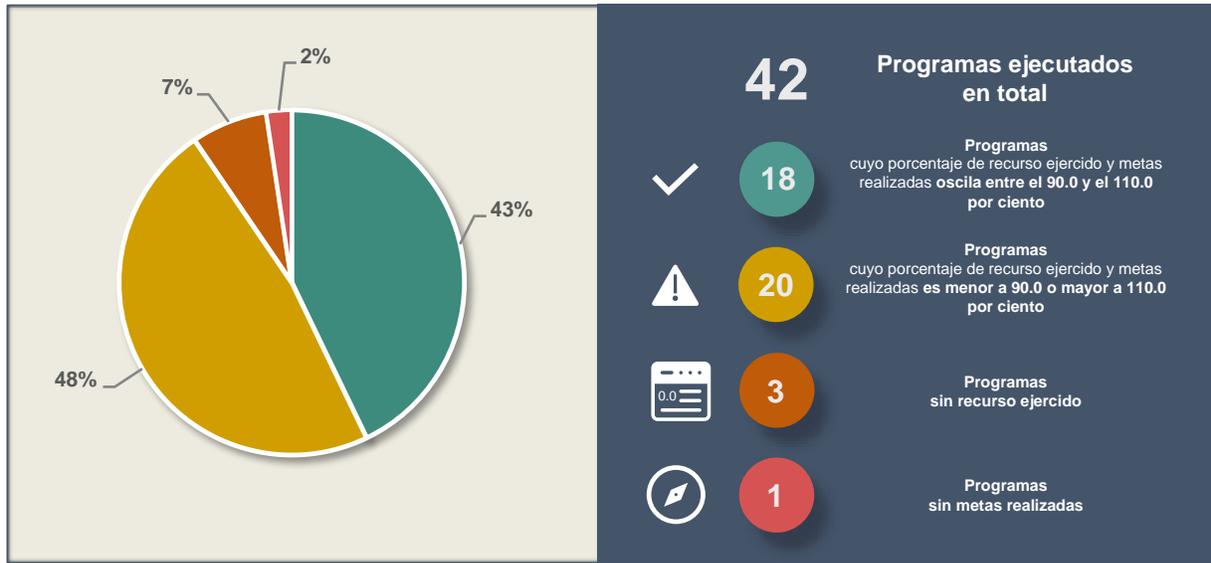
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

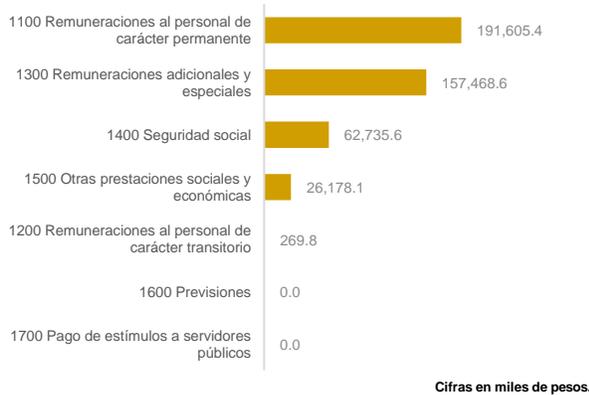
Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



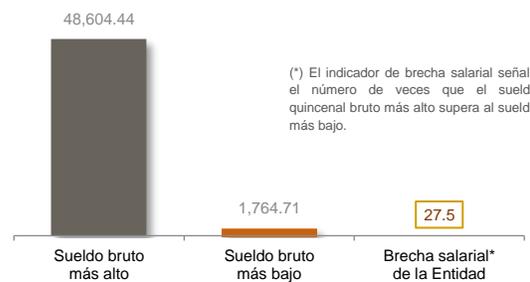
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

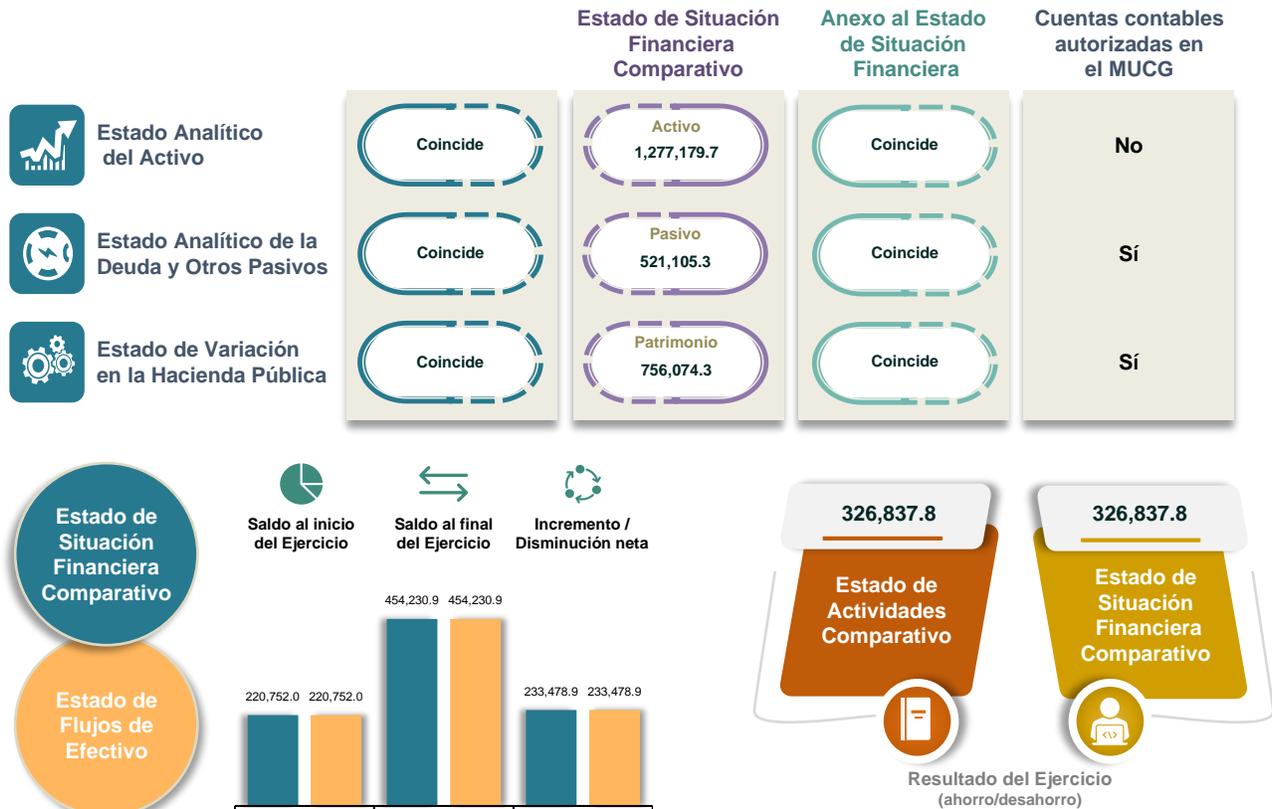
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	38,528.2	317,028.8	Sí	Sí	38,528.2	317,028.8
Pasivo	69,716.9	5,023.4	Sí	Sí	69,716.9	5,023.4
Hacienda Pública/ Patrimonio	213,807.0	-	Sí	Sí	213,807.0	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

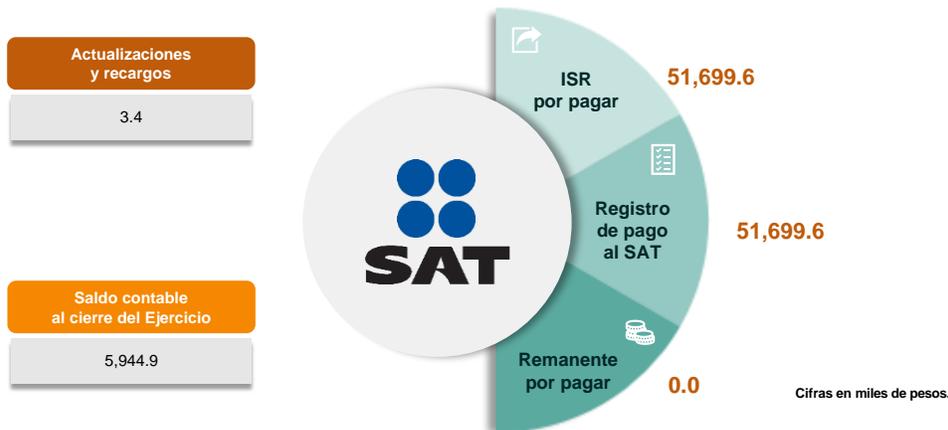


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **Cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

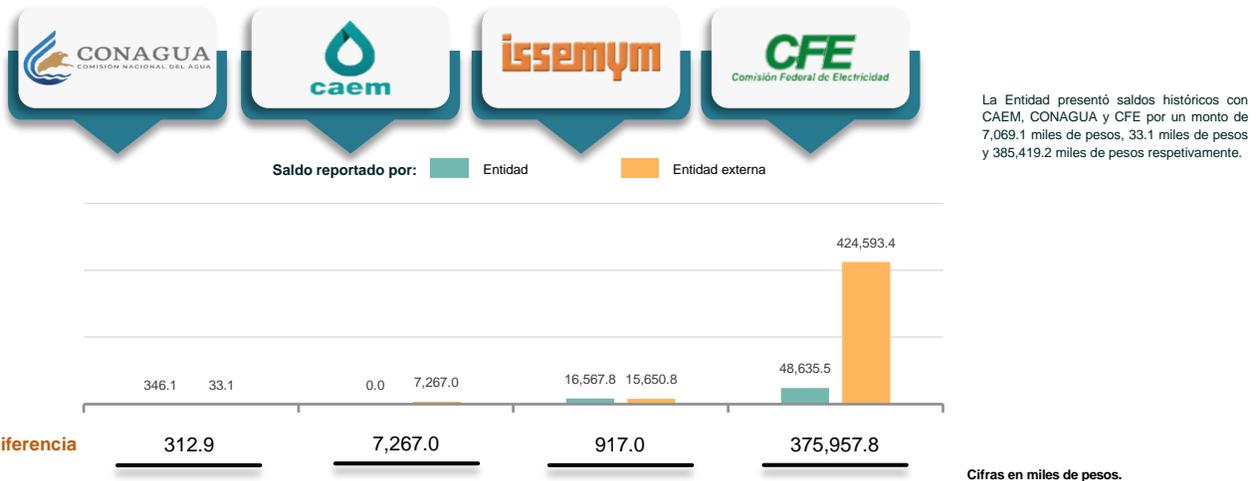


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



La Entidad presentó saldos históricos con CAEM, CONAGUA y CFE por un monto de 7,069.1 miles de pesos, 33.1 miles de pesos y 385,419.2 miles de pesos respectivamente.

Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE? **Si**

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con: **-CONAGUA
-CAEM
-ISSEMYM
-CFE**

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM? **Municipio**

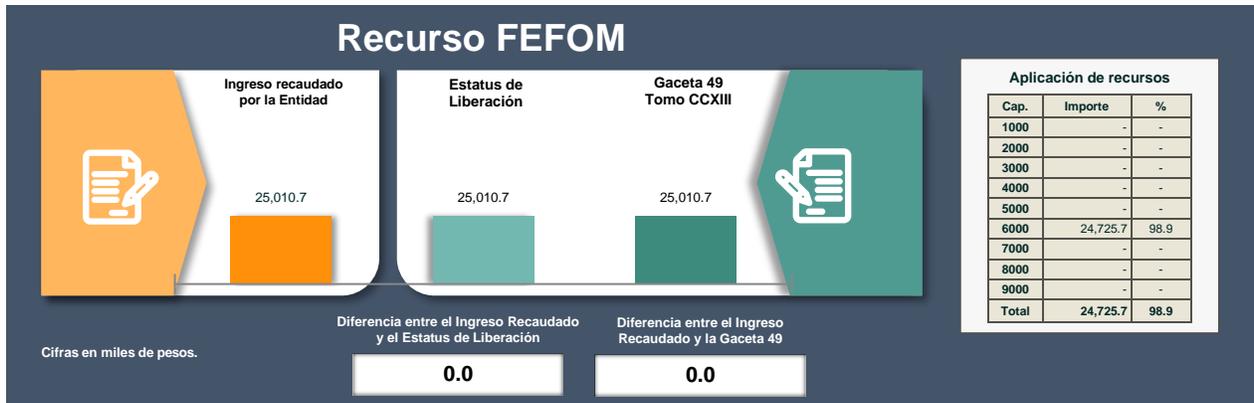
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales? **Si**

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable? **Cumplió**

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad? **Cumplió**

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CONAGUA -CAEM -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	Sí
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	Cumplió
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	Cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	193.1%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	65.7%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	96.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0.8%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	69.1%	99.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	99.3%	99.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	104.5%	167.6%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	52.8%	31.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	96.3%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	101.8%	94.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	89.0%	104.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	69.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	24.2%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	73.4%	52.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	73.1%	67.7%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	0.6%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	97.7%	100.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	124.8%	100.0%
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	1.8%	-
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	52.2%	87.5%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	100.0%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	113.2%	100.0%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	69.0%	133.9%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	79.9%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	-	100.0%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	-	100.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	78.3%	100.0%
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	-	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	64.2%	102.0%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	71.8%	106.0%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	91.5%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	107.7%	102.2%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	120.0%	95.3%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	63.1%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	157.6%	102.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	105.8%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	98.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	95.2%	114.1%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	92.9%	100.0%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	108.1%	151.4%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	97.2%	97.5%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	99.3%	100.5%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	83.9%	118.2%
Total			95.6%	71.8%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Texcoco

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CIMAF)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C-MAF)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	4,606.9	14,554	4,606.9	8,897.8	No cumplió	Sobrecumplido	14,554	14,554	193.1%	100.0%
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	60,578.1	12	52,668.1	34,615.4	Cumplió	Subejercido	12	12	65.7%	100.0%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si	4,834.0	202	4,834.0	4,670.7	Cumplió	Subejercido	202	202	96.6%	100.0%
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si	108.5	48	108.5	0.9	Cumplió	Subejercido	48	48	0.8%	100.0%
Eje transversal II	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Si	12,844.5	600	12,844.5	8,890.1	Cumplió	Subejercido	600	594	69.1%	99.0%
Eje transversal II	Reglamentación municipal	Si	42,994.4	480	37,075.3	36,852.4	Cumplió	Subejercido	480	479	99.3%	99.7%
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	Si	120,483.4	27,050	120,483.4	125,953.0	No cumplió	Sobrecumplido	27,050	45,342	104.5%	167.6%
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	Si	5,946.1	315	5,946.1	3,145.4	Cumplió	Subejercido	315	98	52.8%	31.1%
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Financiamiento y presupuesto basado en resultados	Si	4,209.6	2,305	4,209.6	4,433.8	Cumplió	Subejercido	2,305	2,305	96.3%	100.0%
Eje transversal II	Modernización de la administración pública de resultados	Si	88,094.7	23,600,595	92,114.7	93,861.0	No cumplió	Sobrecumplido	23,600,595	22,192,760	101.8%	94.0%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	Si	4,155.1	4,240	4,155.1	3,701.9	Cumplió	Subejercido	4,240	4,414	89.0%	104.1%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	11,414.0	960	11,414.0	7,907.3	Cumplió	Subejercido	960	960	69.2%	100.0%
Eje transversal II	Transparencia	Si	97.8	24	97.8	23.6	Cumplió	Subejercido	24	24	24.2%	100.0%
Eje transversal II	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Transferencias	Si	71,840.9	65	71,840.9	52,731.6	Cumplió	Subejercido	65	34	73.4%	52.3%
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Si	179,392.8	157,966,696	179,439.8	131,339.5	Cumplió	Subejercido	157,966,696	107,088,579	73.1%	67.7%
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Gobierno electrónico	Si	174.1	12	174.1	1.0	Cumplió	Subejercido	12	12	0.6%	100.0%
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Relaciones exteriores	Si	1,714.8	24	1,769.9	1,729.2	Cumplió	Subejercido	24	24	97.7%	100.0%
Pilar I	Desarrollo comunitario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención médica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Cultura física y deporte	Si	22,452.9	121,519	22,577.9	28,189.8	No cumplió	Sobrecumplido	121,519	121,519	124.8%	100.0%
Pilar I	Educación básica	Si	10,554.0	104,002	10,554.0	199.3	No cumplió	Subejercido	104,002	-	1.8%	-
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación superior	Si	14,416.2	4,500	14,416.2	7,529.0	Cumplió	Subejercido	4,500	3,939	52.2%	87.5%
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	Si	1,568.0	4	1,568.0	-	No cumplió	Subejercido	4	4	-	100.0%
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Modernización de los servicios comunales	Si	10,885.2	37,068	11,097.7	12,568.4	No cumplió	Sobrecumplido	37,068	37,068	113.2%	100.0%
Pilar 2	Empleo	Si	3,705.1	1,453	3,705.1	2,558.8	Cumplió	Subejercido	1,453	1,948	69.0%	133.9%
Pilar 2	Desarrollo agrícola	Si	1,683.8	24	1,683.8	1,346.6	Cumplió	Subejercido	24	24	79.9%	100.0%
Pilar 2	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Fomento acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Si	1,176.1	6	1,176.1	-	No cumplió	Subejercido	6	6	-	100.0%
Pilar 2	Fomento turístico	Si	1,171.9	8	1,171.9	-	No cumplió	Subejercido	8	8	-	100.0%
Pilar 2	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 2	Promoción artesanal	Si	25,126.8	7	25,856.8	20,259.7	Cumplió	Subejercido	7	7	78.3%	100.0%
Pilar 3	Conservación del patrimonio público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Política territorial	Si	19,869.8	683	20,669.8	13,272.8	Cumplió	Subejercido	683	697	64.2%	102.0%
Pilar 3	Protección civil	Si	24,297.4	9,350	24,297.4	17,454.9	Cumplió	Subejercido	9,350	9,913	71.8%	106.0%
Pilar 3	Gestión integral de residuos sólidos	Si	61,400.5	3,650,730	65,960.5	60,414.4	Cumplió	Subejercido	3,650,730	3,650,730	91.5%	100.0%
Pilar 3	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	40,114.9	990	40,464.9	43,618.3	No cumplió	Sobrecumplido	990	1,012	107.7%	102.2%
Pilar 3	Protección al ambiente	Si	4,442.3	713	4,592.3	5,512.3	No cumplió	Sobrecumplido	713	680	120.0%	95.3%
Pilar 3	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Si	1,883.5	5,702	1,883.5	1,189.1	Cumplió	Subejercido	5,702	5,702	63.1%	100.0%
Pilar 3	Desarrollo urbano	Si	113,226.4	48	113,437.4	178,803.8	No cumplió	Sobrecumplido	48	49	157.6%	102.0%
Pilar 3	Manejo eficiente y sustentable del agua	Si	82,660.5	1,225	82,660.5	87,655.7	No cumplió	Subejercido	1,225	1,225	105.8%	100.0%
Pilar 3	Alumbrado público	Si	23,924.8	4,709	23,924.8	23,676.0	Cumplió	Subejercido	4,709	4,709	98.9%	100.0%
Pilar 3	Cultura y arte	Si	21,291.5	290	21,291.5	20,289.0	Cumplió	Subejercido	290	331	95.2%	114.1%
Pilar 3	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 3	Electrificación	Si	2,667.5	2	2,667.5	2,479.8	Cumplió	Subejercido	2	2	92.9%	100.0%
Pilar 3	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Derechos humanos	Si	2,204.6	2,270	2,204.6	2,383.9	No cumplió	Sobrecumplido	2,270	3,437	108.1%	151.4%
Pilar 4	Mediación y conciliación municipal	Si	8,128.6	4,959	8,128.6	8,473.2	Cumplió	Subejercido	4,959	4,483	97.2%	97.5%
Pilar 4	Seguridad pública	Si	192,376.3	172,933	192,376.3	191,078.7	Cumplió	Subejercido	172,933	173,933	99.3%	100.3%
Pilar 4	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar 4	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Si	7,759.4	29,500	7,896.4	6,576.0	Cumplió	Subejercido	29,500	34,882	83.9%	118.2%
Total		42	1,311,160.8	185,770,513	1,311,130.8	1,254,276.2	-	-	185,770,513	133,406,767	95.6%	71.8%

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los Inventarios de Bienes Muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo se detectó que la Entidad no envió el Inventario de Bienes Muebles.		Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
2	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los Inventarios de Bienes Inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables "Terrenos" y "Edificios no habitacionales", por un importe de 74,530.1 miles de pesos.		Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
3	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 20 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas; así mismo se identificaron 3 programas sin recurso ejercido y 1 programas sin metas realizadas.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
4	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que la cuenta "Otros bienes muebles" no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
5	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 3.4 miles de pesos.		Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-080)

**Municipio de
Texcoco**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Texcoco

(ACF-080)

Objetivo

Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero al municipio de Texcoco, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/187/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

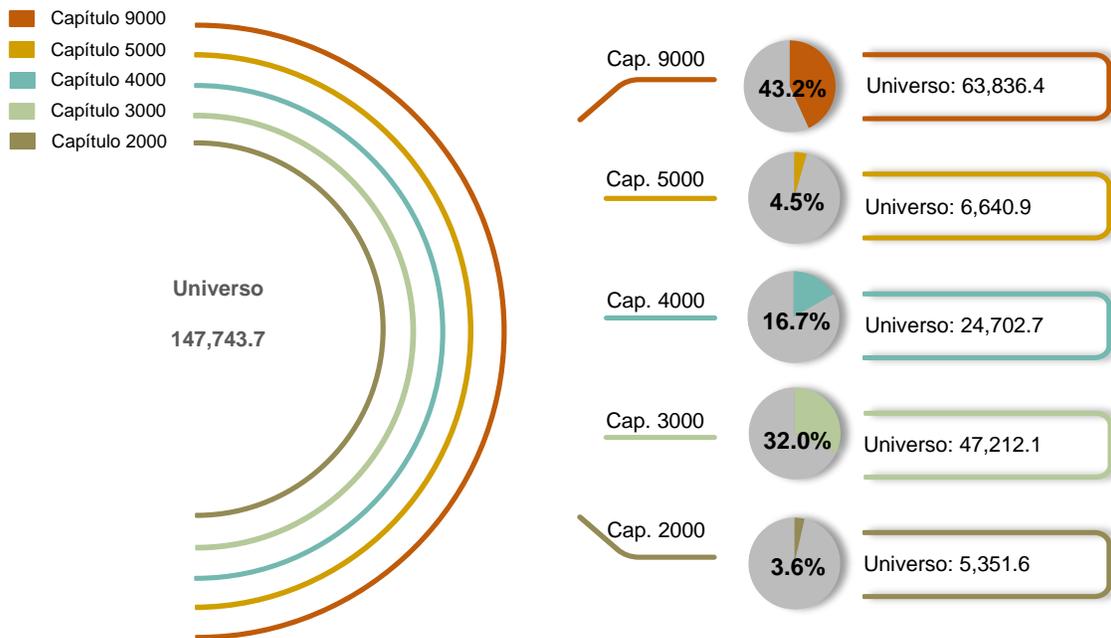
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Texcoco un presupuesto por 1,311,160.9 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 1,311,130.9 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,254,276.3 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

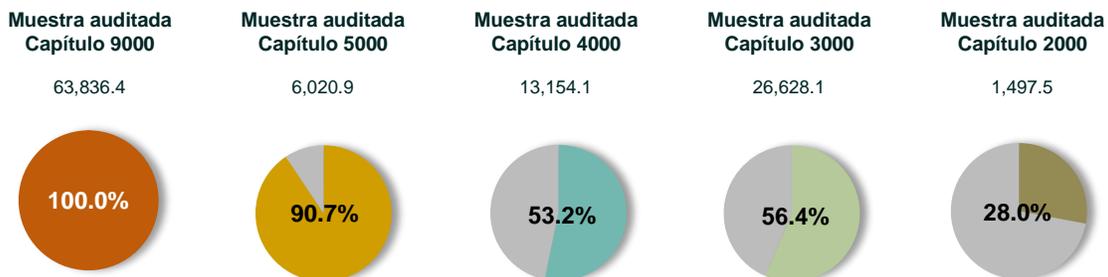
Se determinó un universo de 147,743.7 miles de pesos, que representa el 11.8 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



Cifras en miles de pesos.

Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 111,136.9 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 75.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Cifras en miles de pesos.

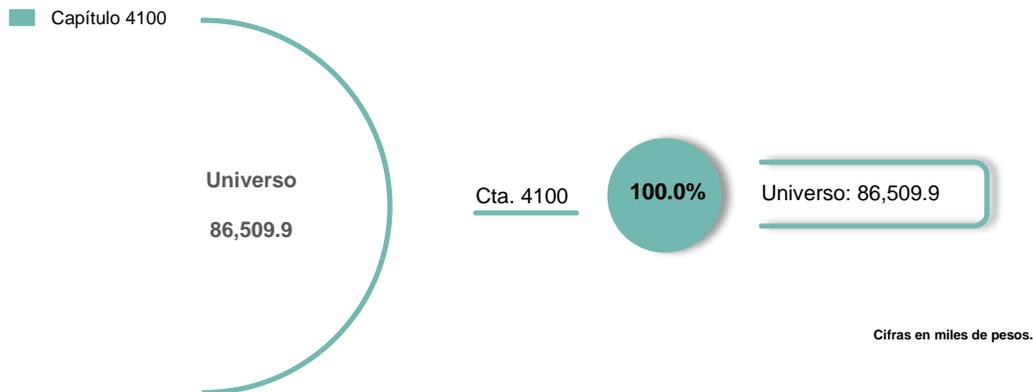
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Texcoco un ingreso por 1,311,160.9 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 1,311,160.9 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 1,415,439.8 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



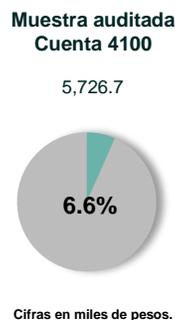
Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 86,509.9 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 6.1 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 5,726.7 miles de pesos, monto que representa el 6.6 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



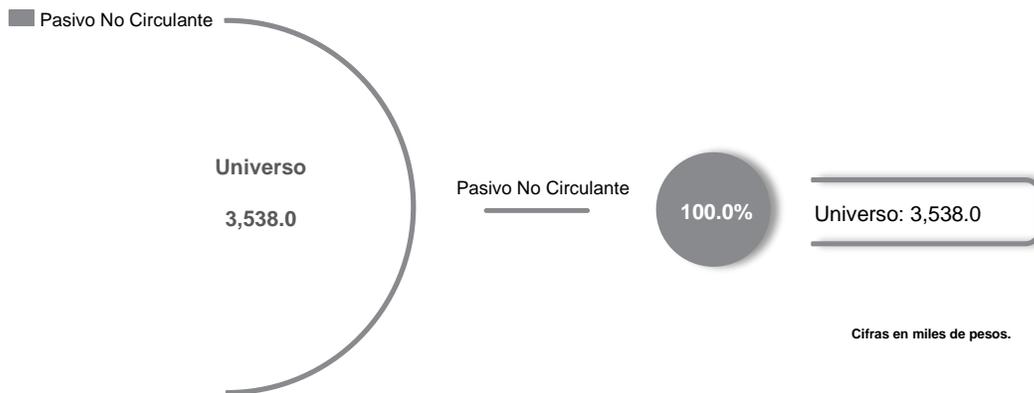
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Texcoco presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



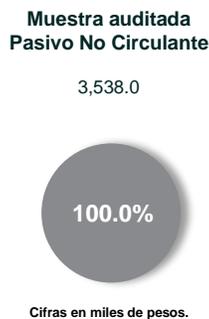
Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Texcoco, se determinó un universo fiscalizable de 3,538.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

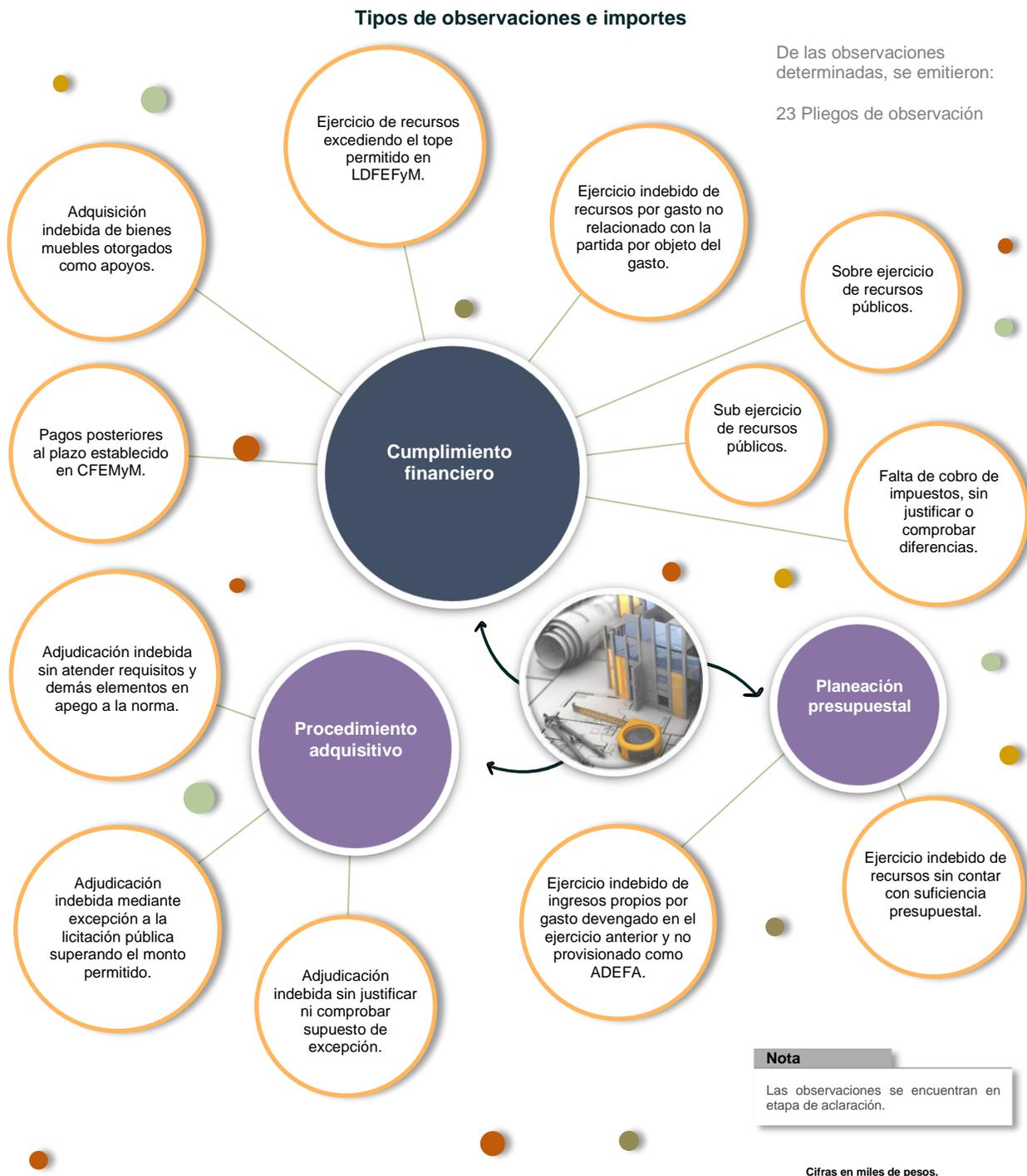
Se obtuvo una muestra de 3,538.0 miles de pesos, monto que representa el 100.0 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 120,401.6 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Texcoco, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **23** resultados, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados en materia de cumplimiento financiero en las etapas de cumplimiento financiero, procedimiento adquisitivo, y planeación presupuestal.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 9000**, se determinaron **4** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.		 <p>Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros por concepto de deuda pública a través de la partida presupuestal, por un monto que es resultado de la diferencia entre el total de recursos considerados como deuda al cierre del ejercicio fiscal y el monto total permitido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	

Nombre de las cuentas		Observación
9111 - Amortización de capital. 9211 - Intereses de la deuda.		 <p>Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros para cubrir el pago de capital de la deuda pública contratada e intereses derivados de los créditos contratados, sin contar con la suficiencia presupuestal suficiente para el programa "Deuda pública" y proyecto "Amortización de la deuda (capital); contraviniendo el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	2	

Nombre de la cuenta

9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente recursos públicos financieros para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el proyecto "Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores", toda vez que la entidad realizó el pago de los adeudos contraídos al final del periodo fiscalizable 2021, con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos fuera del plazo y término establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 5000**, se determinaron 2 resultados.

Nombre de la cuenta

5151- Bienes Informáticos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente ingresos propios financieros para la adquisición de equipos de cómputo, sin haber contado con el estudio de mercado elaborado en apego al Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, para verificar que el proveedor haya reunido los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos; garantizando en todo momento la obtención de las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Nombre de la cuenta

5411- Vehículos y equipo de transporte terrestre.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente recursos públicos financieros para la adquisición de equipos de cómputo y para el proyecto "Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito", sin contar con el estudio de mercado elaborado en apego a la norma aplicable; ello en contravención con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se determinaron 6 resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		 <p>Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con recursos financieros propios, la adquisición de juguetes y electrodomésticos, a favor de proveedor con quienes guardó una relación contractual mediante el proceso de licitación, de "Adjudicación directa", contraviniendo la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.</p>
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	2	

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		 <p>Se presume que la entidad adjudicó indebidamente la adquisición de juguetes y electrodomésticos, con ingresos propios financieros, bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	

Nombre de la cuenta		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas.		 <p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos públicos financieros, "65 equipos de cómputo", sin haber sido integrados al patrimonio de la entidad, ya que fueron entregados por concepto de "Apoyos" a autoridades auxiliares del municipio de Texcoco, los cuales no forman parte de una unidad administrativa del municipio, conforme a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	

Nombre de la cuenta

4411 - Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente ingresos propios financieros del proyecto "Audiencia pública y consulta popular", sin que la documentación anexa a la póliza de cheque justifique y compruebe que el pago realizado guarde relación con la partida por objeto de gasto afectada, contraviniendo la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

4413 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad indebidamente distrajo ingresos propios financieros asignados al proyecto "Vinculación, participación, prevención y denuncia social", sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite que el pago de la "Compensación extraordinaria Dirección General de Seguridad Pública", otorgada a servidores públicos de la Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad en el mes de diciembre de 2022, guarde relación con la partida por objeto de gasto; contraviniendo con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000**, se determinaron 6 resultados.

Nombre de la cuenta

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros la prestación del "Servicio de alquiler de la pista de hielo, un teleférico, carrusel, tren y evento musical" a favor de proveedores a través de una "Adjudicación directa", superando el monto máximo permitido con base en el decreto de presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y Municipios para el ejercicio 2022, contraviniendo la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

3211 - Arrendamiento de Terrenos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, el servicio de "Recepción y disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio de Texcoco", a pesar de que no fue considerado en el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios formulado por la entidad para el ejercicio 2022; lo anterior en contravención con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente con ingresos propios financieros, diversos de "transportación terrestre, viáticos, catering y presentación musical", sin haber presentado el dictamen sobre la procedencia del procedimiento de "Adjudicación directa" emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, el acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas, y el dictamen y fallo de adjudicación; sin contar con la documentación que justifique y compruebe la ejecución del procedimiento adquisitivo, ello en contravención a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3996 - Subcontratación de Servicios con Terceros.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente recursos públicos financieros para la adquisición de servicios, sin haber contado con el estudio de mercado, para poder confirmar que el dictamen emitido a favor del proveedor para verificar los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos requeridos; ello en contravención con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

Nombre de la cuenta

3822 - Espectáculos cívicos y culturales.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció ingresos propios financieros por un servicio devengado en el ejercicio 2021, afectando el presupuesto del ejercicio 2022, mismo que no fue registrado como pasivo, para ser pagado en el ejercicio 2022 como adeudo de ejercicio fiscal anterior (ADEFAS), contraviniendo lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 9000, 5000, 4000, 3000 y 2000**, se determinó un resultado.

Nombre de las cuentas

- 2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.
- 3991 - Sentencias y resoluciones judiciales.
- 4411 - Cooperaciones y ayudas.
- 4421 - Becas.
- 5411 - Vehículos y equipo de transporte terrestre.
- 9911 - Por el ejercicio inmediato anterior.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el sub ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 9000, 5000, 4000 y 3000**, se determinó un resultado.

Nombre de las cuentas		Observación
3211 - Arrendamiento de terrenos. 3551 - Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres. 3822 - Espectáculos cívicos y culturales. 3996 - Subcontratación de servicios con terceros. 4413 - Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas, y de ayuda extraordinaria. 5151 - Bienes informáticos. 9111 - Amortización de capital. 9211 - Intereses de la deuda.		Se presume que la entidad sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación de la norma que le permitió llevar a cabo el sobre ejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad, y que compruebe el destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	



De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los **capítulos conjuntos 5000 y 4000**, se determinaron 2 resultados.

Nombre de las cuentas		Observación
4411 - Cooperaciones y ayudas. 5151 - Bienes informáticos.		Se presume que la entidad adjudicó indebidamente 100 equipos de cómputo, rebasando los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, ello sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa", conforme a lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	



Nombre de las cuentas

4411 - Cooperaciones y ayudas.
5151 - Bienes informáticos.



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente 100 equipos de cómputo, bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1

De las observaciones **presupuestales**, se determinó un resultado.

Nombre de la cuenta

4112 1 1 1 – Predial.



Observación

Se presume que la entidad no realizó el cobro total del Impuesto predial, en contravención con lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2022 y al deber establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en perjuicio de la entidad al no contar con estos ingresos que le permiten atender las necesidades materiales, económicos y sociales de la población.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1